

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
ACTA No. E-083-14

Sesión extraordinaria número ochenta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día trece de marzo de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con catorce minutos, quien preside es el regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal.

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Kemly Jiménez Tabash  
Cira Obando Granados  
David Adolfo Araya Amador  
María Ester Madriz Picado  
Wilberth Ureña Bonilla \*  
Manuel Fernando Alfaro Jara  
Fernando Umaña Salas

**REGIDORES SUPLENTE**

Virginia Camacho Torres (propiedad)  
José Noé Calvo Calvo  
Gilberto Monge Ortiz  
Freddy Barrantes Mora (propiedad)  
Juan Rafael Herrera Díaz

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Rafael Ángel Valverde Quirós  
Marcelino Salas Jiménez  
Diego Salazar Miranda  
Renev Durán Gamboa

**SINDICOS SUPLENTE**

Margarita Solís Rodríguez (propiedad)  
Carmen Jiménez Molina (propiedad)  
Virginia Varela Castro  
Yamileth Mata Montero

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Licda. Doris Picado Mora, Vice Alcaldesa Municipal.  
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.  
Licda. Diana Jiménez Sánchez, Encargada de Sonido.

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Geinier Alvarado Guzmán  
Roy Mora Araya

**REGIDORES SUPLENTE**

Juan Durán Cubillo  
Roxana Solano Gamboa  
Jenny Leiva Fernández  
Felipe Mora Molina

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Luis Ángel Salazar Vargas  
Eduardo Sánchez Jiménez  
Enrique Brenes Navarro  
Néstor Quirós Godínez  
Milton Badilla Fallas  
Ferdinando Segura Mata  
Rafael Zúñiga Arias

**SINDICOS SUPLENTE**

Marlin Castillo Garro  
Dineth Villalobos Araya  
Johanna Granados Brenes  
Floribeth Mora Vargas  
Eduviges Gamboa Elizondo  
Ivannia Navarro Elizondo

\*Se retira antes de finalizada la sesión municipal.

## **AGENDA**

1. Atención al Msc. Cristian Kandler Rodríguez, Director General Museo Nacional de Costa Rica.

Asunto: Exposición sobre el monumento Arqueológico SJ-59 El Cholo, ubicado en San Isidro de El General, localidad Daniel Flores.

2. Análisis de Dictámenes de Comisión.

Se realiza la lectura del OFI-0692-14-DAM, justificación de ausencia presentada por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, debido a que debe asistir al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a la Comisión Nacional de Emergencias, a reuniones programadas con anterioridad.

### **ARTÍCULO 1: Atención al Msc. Cristian Kandler Rodríguez, Director General Museo Nacional de Costa Rica.**

- ✓ Asunto: Exposición sobre el monumento Arqueológico SJ-59 El Cholo, ubicado en San Isidro de El General, localidad Daniel Flores.

Cabe indicar que al Msc. Cristian Kandler Rodríguez lo acompañan: la Msc. Mirna Rojas Garro, Jefe del Departamento Antropología e Historia y el Arqueólogo Adrián Badilla, Arqueólogo del Departamento de Antropología e Historia del Museo Nacional de Costa Rica.

El señor Cristian Kandler Rodríguez agradece al Concejo Municipal por el espacio brindado, así como por el apoyo que ha brindado en el tema a exponer.

Añade además que el sitio el Cholo es muy significativo, importante y representativo para el conocimiento de la historia precolombina y de la arqueología a nivel de todo el país.

El señor Adrián Badilla, procede a realizar una exposición, señala que el sitio arqueológico El Cholo, es uno de los pocos sitios donde existe un reflejo de arquitectura, depósitos de materiales cerámicos y uso doméstico, por lo que amerita su conservación y valoración dentro del contexto local y nacional.

Manifiesta que todo el Valle General, corresponde a la Región Gran Chiriquí, la cual de manera cultural abarca todo el sureste del país junto con todo el occidente de Panamá, formando así una región cultural.

También comenta que lo que se debe tener claro es que dicho sitio arqueológico es a nivel temporal, ya que es un yacimiento que conforma todos los elementos que dieron pie al surgimiento de las sociedades complejas, mismas que fueron encontradas por los españoles.

Posteriormente muestra una imagen e indica que es uno de los yacimientos que se encuentran dentro del contexto nacional, el cual es uno de los pocos que se ubican el sureste del presente periodo:



Así mismo describe la importancia del periodo al cual se adscribe el yacimiento mencionado:

- Pequeñas aldeas y surgimiento de centros con montículos artificiales.
- Zonas funerarias dentro de áreas de vivienda.
- Agricultura como base de la economía y complementada con prácticas de recolección, caza y pesca.
- Inicio de trabajo escultórico (esferas, barriles, estatuas).

Además agrega que algunos elementos que caracterizan dicho periodo, son la cerámica, los barriles y las esferas, asimismo añade que dentro del periodo mencionado existen 3 sitios; siendo el sitio Barriles que se ubica en Panamá, sitio Bolas ubicado en el Cantón de Buenos Aires y que posee la particularidad de que existen esferas de piedra, así como en el sitio El Cholo.

De igual manera describe algunos antecedentes del sitio El Cholo, siendo los siguientes:

- Se registra en el año 1992.
- En el año 1993 el arqueólogo Francisco Corrales excava un sector funerario asociado al Periodo Chiriquí, encontrando fosas de forma elipsoidal y cubiertas con piedras de río, recolectando superficies que evidencian materiales del Periodo Aguas Buenas.
- En el año 2000 el arqueólogo Francisco Corrales del Museo Nacional de Costa Rica y Aida Blanco profesora de la Universidad Nacional de Pérez Zeledón, visitan una finca cercana al área trabajada en 1993, registrando un conjunto de montículos artificiales asociados con cantos rodados y material cerámico.

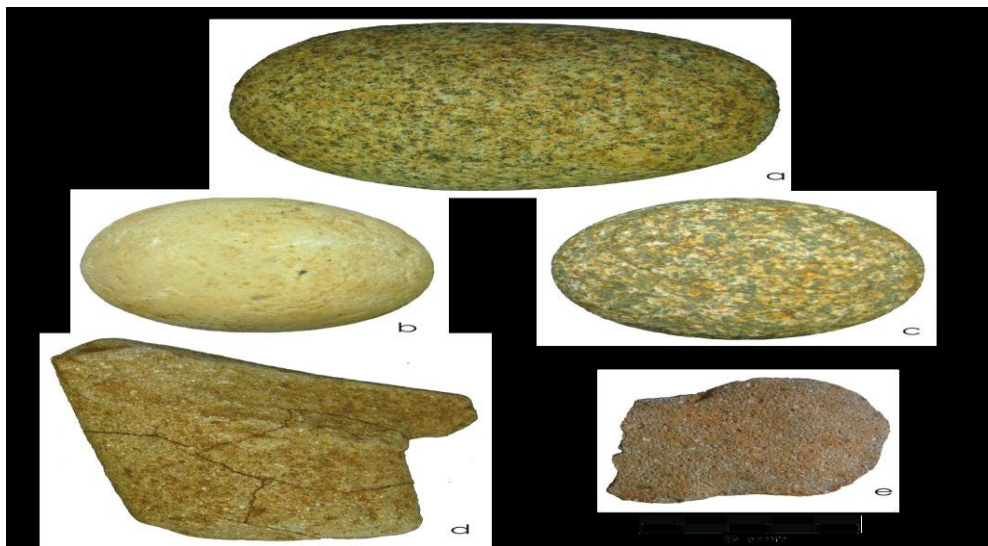
- Para el año 2005, el arqueólogo norteamericano Roberto Herrera, realiza un mapeo topográfico detallado del sitio, con el fin de realizar una investigación más profunda en el lugar, además el señor Herrera escava 2 trincheras y 2 pozos de prueba y encuentra una gran cantidad de empedrador y muros pertenecientes a las construcciones que se efectuaban en el lugar.
- Además para el año 2006 se excavan 7 operaciones, evidenciando la presencia de 3 áreas funerarias asociadas a pavimentos de cantos rodados y a estructuras rectangulares y de forma circular.
- De igual manera se identificaron zonas asociadas a actividades domésticas o de preparaciones funerarias.
- Posteriormente agrega que en el año 2007 se realizó un camino interno, el cual afectó notablemente el lugar, por ello como parte del proceso penal que se llevó a cabo se realizó un rescate de evidencia y evaluación del daño causado por la trocha y la nivelación del terreno mencionado.
- También se realizaron trabajos de diciembre del 2008 a marzo del 2009 de manera parcial, por la no autorización de propietarios para el ingreso del personal del Museo Nacional de Costa Rica a varios sectores del inmueble.



**Figuras modeladas Periodo Aguas Buenas**



### Artefactos líticos



El señor Cristian Kandler Rodríguez comenta que a lo largo de muchos años se ha realizado un trabajo donde varios arqueólogos de diferentes entidades han escavado e investigado el sitio El Cholo, puesto que han coincidido sobre la importancia del lugar.

Añade además que el sitio mencionado es muy importante para la arqueología del país, puesto que evidencia una de las fases más difíciles de documentar, ya que la misma es muy antigua, además porque ilustra todo el proceso de desarrollo cultural que llevó a la configuración de una de las culturas más sobresalientes que tuvo Costa Rica en la época precolombina.

Hace énfasis de igual manera que la colaboración del Concejo Municipal para mantener la declaratoria de interés cultural del sitio El Cholo es muy importante para el esfuerzo que se encuentra realizando el estado costarricense, ya que de esa manera se evidencia la verdadera importancia que tuvo el desarrollo de la historia precolombina.

Señala además que en Costa Rica se desconoce en gran medida el grado de avance que tuvieron los antepasados, puesto que se posee poca información y además de ello se enseña poco en las escuelas y colegios, pero a su parecer, actualmente se está tomando conciencia de la verdadera riqueza y del nivel de refinamiento que tuvieron las sociedades precolombinas, por ello el apoyo de la Municipalidad sería un elemento importante para garantizar la protección y continuar documentando la importancia del sitio expuesto.

Así mismo agrega que el estado de Costa Rica se encuentra realizando esfuerzos para lograr el reconocimiento de un grupo de sitios arqueológicos caracterizados por la presencia de esferas de piedra, para que puedan ser inscritas en la lista de patrimonio mundial de la humanidad, por lo que en el mes de enero del año anterior se presentó el expediente técnico ante el Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, relacionado con la candidatura de los sitios expuestos.

Señala de igual manera que el expediente mencionado posee amplia información científica, arqueológica, sobre la protección y conservación y las medidas de restauración que se están iniciando en algunas de las esferas mencionadas.

Finalmente comenta que el estado de Costa Rica está tratando de crear un modelo de gestión, en el que se involucre y exista participación directa de las comunidades y de distintos grupos y asociaciones para la gestión de dichos recursos, trabajo que es novedoso; pero que se puede repetir en otros lugares del país con beneficios culturales, educativos, sociales y económicos, por lo que el país está realizando un esfuerzo para lograr inscribir su primer conjunto de sitios arqueológicos en la lista de patrimonio mundial de la humanidad, donde el sitio El Cholo también sería un elemento para tal esfuerzo.

La señora Mirna Rojas Garro señala que dentro del marco de gestión municipal, donde la política estatal es de empoderamiento hacia las municipalidades y dichos entes teniendo el gran reto para desarrollar de manera social y económica sus territorios, la parte cultural no se puede dejar de lado.

Así mismo manifiesta que gracias al acuerdo que se había emitido respecto a la importancia sobre el sitio El Cholo y todo el trabajo que se ha realizado, se puede observar la importancia del sitio expuesto, el cual es el tercero de la región, por ello una de las opciones que se ha analizado en el Museo Nacional, es que el sitio tiene que ser conservado, puesto que no se pueden remover las estructuras, ya que de lo contrario se destruyen, perdiendo mucho del patrimonio e incumpliendo con la legislación.

De igual manera agrega que una de las propuestas más lógica, es que la Municipalidad de Pérez Zeledón adquiera la propiedad y que eventualmente se pueda desarrollar un sitio de visitación siendo además una fuente de sensibilización hacia dicho patrimonio, tanto para la presente población, como para las futuras poblaciones.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, abre un espacio para las consultas que los regidores desean efectuar respecto al tema expuesto:

- a. La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que la familia Fonseca Arce son los propietarios del sitio mencionado, por lo que a su parecer es importante que se hayan hecho presente a la exposición, y es que la Municipalidad debe tener dentro de sus políticas el respeto hacia todas las partes cuando se presenta un conflicto; por ello, si los personeros del Museo Nacional se hacen presentes, lo mejor es que todo se discuta de forma transparente y frente a los implicados.

Así mismo agradece por el trabajo que realiza el Museo Nacional, ya que en su caso ha sido crítica del mismo, y es que a su parecer dicha instancia debe tener mayor celo con el patrimonio, por lo que se ha dirigido a algunas autoridades del Museo y la excusa que se presenta es que no hay presupuesto.

De igual manera externa que las intervenciones realizadas por los señores Cristian Kandler y Adrián Badilla siendo los mismos especialistas, a su parecer fueron muy generales, y es que lo que expone es que existe un interés por conservar el sitio mencionado además de realzar la importancia del mismo puesto que lo ligan al periodo histórico, pero se habla de un mapa que lograron elaborar sin precisar las áreas que se contemplan en el mismo, ya que al revisar el expediente dicho caso ha sido una de las cosas que no se ha atendido como corresponde.

También externa que según se ha manifestado el sitio El Cholo es muy extenso, por lo que prácticamente cubre todo un gran sector de la comunidad de Palmares y una área de Repunta, razón por la cual señala que en la presente exposición lo que se indica es que en el año 1990, al hacer la primera excavación, en el sitio donde se encontraron los primeros indicios del periodo histórico, actualmente existen construcciones gigantescas, y es que existe hasta una estación gasolinera, motivo por el cual manifiesta que nunca se observó un celo por parte de las instancias del Museo para preservar las muestras que entregan algunos miembros de la familia Fonseca.

Externa además que dicha finca ha sido de memoria colectiva, puesto que existieron algunos vestigios, y es que en el caso de la construcción que se ubica al costado sur del templo católico, toda está hecha de la piedra de canto, por lo que se llevó a cabo todo un evento en el que participaron autoridades municipales, nacionales y religiosas, es por ello que señala que se trata de toda una edificación construida con elementos sacados en carreta desde tal finca.

De igual manera manifiesta que ante dicha situación, lo que observa es que se ha dado toda una alteración abierta y no se ha observado ninguna intervención por parte del Museo Nacional, por ello se encuentra averiguando el alcance legal de cada uno de los regidores para tomar la decisión de declararlo como sitio de interés público, así como las implicaciones que puede generar dicho acto ya que la declaratoria se realizó sin consultarle a la familia.

Comenta además que se hace referencia al gran valor que posee la zona, pero se sabe que se están dinamitando petroglifos aproximadamente a 3 kilómetros, sin observar ninguna intervención, además de solicitar la investigación de todos los petroglifos del collar ubicado en el río Peñas Blancas los cuales son posibles carnadas de los proyectos hidroeléctricos privados y cuando se instaló el monumento de la Madre en el año 1966 se instaló sobre una esfera original, pero el Museo dictó una directriz que dicha esfera debía ser sustituida por una réplica, pero no solo la Administración anterior decidió "*descuartizar*" el monumento al trasladarlo, razón por la cual dicho acto le extraña, ya que en la presente exposición se hace alusión a las esferas y demás.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos el regidor Wilberth Ureña Bonilla se retira de manera definitiva de la sesión municipal, durante la participación de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita a la regidora Jiménez Tabash que se refiera al asunto en discusión, sitio arqueológico El Cholo, asimismo externa que ha sobrepasado el tiempo reglamentario.

El regidor Gilberto Monge Ortiz brinda su tiempo de participación a la regidora Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash continúa exponiendo e indica que la esfera mencionada aún existe, así como otras que se ubican cerca del parque, las cuales deberían ser rescatadas puesto que están siendo atentadas.

Posteriormente señala que en la exposición no observó evidencia de los edificios y estructuras mencionadas, y es que se habló de una gran cantidad de construcciones, por ello al referirse al mapa que se señala en la exposición, el cual es de una área grande, desea saber específicamente cuantos kilómetros cubre el área, ya que lo que ha leído es que es bastante extenso.

Así mismo indica que en el expediente consta que la denuncia sobre la afectación al sitio fue desestimada en los tribunales, ya que la misma fue apelada, por lo que la familia nuevamente ganó tal situación, por ello agrega que su persona ha sido la que más ha insistido con el tema del patrimonio, por lo que desea que el Museo Nacional realice un trabajo de verdad a profundidad en el Cantón, puesto que posee una riqueza valiosísima, la cual incluso fue saqueada del Concejo Municipal por cuanto la Municipalidad es propietaria de más de 400 piezas indígenas, pero las mismas no aparecen, acto que es muy molesto.

De igual manera señala que en su caso le gustaría que se realizara un trabajo a profundidad, pero le parece muy particular el interés del sitio mencionado, donde a todos les constan que ha sido saqueado por muchos años, y donde nunca se brindó ninguna protección, por cuanto la misma familia entregaba las partes al Museo por cuanto nunca tuvieron el interés en sustraerlo, razón por la cual se quiere un trabajo técnico, científico y a profundidad, pero también que se aborde de manera respetuosa y sin subjetividades.

Externa además que es curioso el hecho que se indique que dicho sitio iría incluido en la lista que se quiere presentar al organismo internacional.

También comenta que la propuesta planteada por la señora Mirna Rojas le parece muy interesante, ya que a su parecer si la Municipalidad como política tuviese el que se respete el patrimonio, ya se hubiera separado el presupuesto; sin embargo, el municipio no posee ningún celo al respecto, razón por la cual espera equivocarse en dicha situación, ya que a la fecha nadie ha reclamado por las piezas indígenas.

La regidora Virginia Camacho Torres presenta moción de orden a fin de atender al señor Walter Fonseca Arce, para que haga referencia al sitio arqueológico El Cholo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por la regidora Virginia Camacho Torres.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora Virginia Camacho Torres, se acuerda con ocho votos.

El señor Walter Fonseca Arce manifiesta que los personeros del Museo Nacional quieren impresionarles al mostrar material de otros lugares arqueológicos, y es que el 90% del material expuesto, no corresponde al sitio El Cholo.

De igual manera comenta que el jade en Pérez Zeledón no existe y fue presentado en la presentación, además desean impresionar al hablar de las esferas, y estas se ubican en Palmar Sur o en Bolas de Buenos Aires, por ello señala que en su caso dicha situación no posee valor, ya que poseen más de 70 años de vivir en dicho lugar del Cantón y le consta que la tierra mencionada se ha "huaqueado" y removido mucho.

Posteriormente indica que desconoce cuál es el interés que posee el Museo, ya que dicho sitio no posee interés arqueológico, asimismo externa que su persona solo brindó unas piezas de piedra labradas al Museo, las cuales se conocen como "diente de perro"

La señora Mirna Rojas Garro señala que si se observan solo piedras o un sitio arqueológico es por tal razón que existe la necesidad de sensibilizar, educar y concientizar tanto a la población de Pérez Zeledón, como a nivel nacional sobre la importancia del patrimonio arqueológico.

Comenta además que se hizo alusión a los restos de los edificios de las comunidades indígenas que anteriormente se construían, por ello se observaron los basamentos no las paredes de las construcciones, ya que se construían de material perecedero y después de tantos años no podrían existir.

De igual manera externa que el concepto referente al tamaño del sitio, es muy importante, y es que existen diferentes tamaños de sitio, puesto que algunos son solo de cementerios los cuales son muy fácil de ubicar, también se cuenta con sitios habitacionales como en el presente caso, además existen sitios de extracción de sal o de arcilla, motivo por el cual agrega que *"un ojo no entrenado no lo puede ver"* dicha situación.

Añade además que un sitio habitacional como se indicó anteriormente, el cual estaba ubicado temporalmente en la fase de aguas buenas con más de 800 años, está compuesto de varias áreas de actividad, siendo la principal el casco arquitectónico del sitio, así como también se tendría otras áreas en las que existan caseríos, por ello las evidencias de los basamentos que mostraron en anteriores fotografías no eran para todas las personas, puesto que al igual que en la actualidad, existen diferencias de rango entre la misma sociedad indígena, por ello se habla de que el sitio es muy grande pero la parte arquitectónica es la de la propiedad del señor Walter Fonseca, siendo la que se trata de conservar.

Comenta también que a pesar de los años de cultivo se pudo observar que los alineamientos están bastante conservados, por lo que existe evidencia de ello, siendo dicho acto lo más importante para la arqueología, puesto que permite tomar la información y asociarla al contexto, razón por la cual manifiesta que lo que tratan de recuperar es lo que los indígenas dejaron botado, y es que a partir de ese momento se hace la reconstrucción social.

Igualmente señala que en el caso de las piezas de jade, no son como las piezas hermosas que se encuentran en el Atlántico, por ello en este caso se conocen como jade social, siendo lo que el señor Walter Fonseca brindó, motivo por el cual indica que poseen boleto de entrada de dicho material al Museo Nacional, y es que si no era del sitio mencionado, el señor Fonseca brindó la información errónea.

Así mismo comenta que en el caso de los demás sitios que se están destruyendo, el Museo Nacional no posee monitoreo en todo el país, por ello existe la necesidad de acercarse a todas las Municipalidades para que los estudios previos referente a evitar la destrucción de los sitios arqueológicos estén incluidos dentro del plan regulador, puesto que como ciudadano y además como se establece en la ley 6703, Ley de protección al patrimonio arqueológico nacional, en el momento que alguna persona conozca sobre la destrucción de un sitio arqueológico tiene que denunciarlo de inmediato a las autoridades locales o a la Dirección del Museo Nacional, ya que si se

omite dicha información, estaría propiciando la destrucción del patrimonio nacional, situación que hace alusión a los petroglifos.

Posteriormente agrega que respecto a los proyectos hidroeléctricos, es SETENA el que brinda la viabilidad ambiental, y uno de los requisitos para obtener dicha viabilidad, es hacer los estudios de impacto arqueológico, precisamente para prevenir tal destrucción, situación que también se requiere dentro del plan regulador de las Municipalidades.

Externa además que referente a la esfera destruida, aunque no sea su departamento, puede decir que la Ley 6703 en su artículo número 1, señala que son patrimonio de la nación tanto los bienes muebles como inmuebles, por lo que en el presente caso, el bien inmueble sería la esfera arqueológica y la colocación de una estructura sobre la misma la altera, razón por la cual se solicitó que se removiera.

Finalmente añade que en el caso de que el Museo Nacional se dé cuenta que existan esferas dañadas, procede a retirarlas y decomisarlas, siempre bajo todo un proceso legal.

La regidora Cira Obando Granados comenta que existen algunas situaciones que le preocupan, y es que le solicitan a los miembros del Concejo Municipal que declare sitios públicos, arqueológicos o de patrimonio un lugar del cual desconocen si es o no un sitio arqueológico.

De igual manera comenta que la regidora Jiménez Tabash cuenta con la dicha de poder observar que una gasolinera está ubicada en parte del sitio arqueológico, por lo que externa que puede ser una posibilidad el hecho que la carretera interamericana también se ubique en dicho sitio, ya que desconoce la ubicación exacta del mismo.

Posteriormente externa que para que el Concejo Municipal pueda tomar una decisión con respecto a los sitios arqueológicos, deben recibir más información y capacitación, para que de esa manera se puedan tener bases e indicar los lugares donde existe y donde no existe la arqueología.

El regidor Freddy Barrantes Mora comenta que desde que ingresaron al Concejo Municipal la regidora Jiménez Tabash exponía mucho sobre la finca donde se ubica El Cholo, por lo que a su parecer se trata de la culminación de 20 años de estudio, puesto que el Museo dictamina que en dicho lugar existe un sitio arqueológico.

Indica además que a su parecer es el momento de que la Administración Municipal, el Concejo Municipal, los personeros del Museo Nacional y la familia Fonseca se reúnan para llegar a un feliz término, ya que lo que entiende es que el señor Walter Fonseca está muy molesto puesto que se trata de una finca muy valiosa, y es que si dicho señor no hubiese entregado dicha finca, el Museo no se habría dado cuenta, lo cual es una ironía, ya que 20 años después el Museo les endosa algo que tanto los regidores como la Administración debe adquirir.

De igual manera comenta que el Cantón está sin sitios, no posee turismo, razón por la cual agrega que lo ideal sería que los extranjeros visiten los sitios arqueológicos mencionados anteriormente, motivo por el cual se debe llegar a un acuerdo.

Posteriormente desea saber ¿Cuánto es el área que abarca la finca mencionada?, ya que dicha información no fue expuesta por el Museo Nacional.

El regidor José Noé Calvo Calvo señala que la palabra arqueología, debería soltar un incienso de cultura, asimismo externa que respeta mucho a las personas expositoras, ya que ellos no pueden decir otra cosa que no sean conocimientos, razón por la cual señala que a su parecer sería un irrespeto "atravesar" las intenciones con las que se quisieron hacer presentes.

Añade igualmente que respecto al tema El Cholo, lejos de presentarse con argumentos en pro y en contra, se debe resaltar un poco la intensión, ya que perfectamente se pueden hacer comentarios y pretender creer que se hace justicia histórica, así como también se podrían reunir y como personas responsables de todo un legado cantonal empezar a hacer historia con sapiencia y criterios, sin externar palabras ni juicios, sino remontar las buenas intenciones y así canalizar dicho enriquecimiento, y es que existe una lectura impresionante de la cual si realmente tienen la cultura aprovecharán en función del futuro.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que a su parecer si realmente los personeros del Museo detectaron dicho sitio arqueológico y empezaron a realizar un análisis exhaustivo del mismo, también se tiene que considerar muy bien a la familia Fonseca, quienes son los propietarios de la finca donde se ubica el sitio mencionado.

Así mismo señala que siempre ha pensado que la población actual del país y casi de todo el mundo, está sobre otra población, además piensa que como seres humanos deben respetar a todos los seres vivos, ya que en ese momento es donde empieza la cultura.

Posteriormente indica que se queja del sistema de gobierno que se posee, y es que en el presente caso, se solicita a la Municipalidad hacerse dueños del sitio mencionado, por lo que si se analiza tal situación, cuando se trata de responsabilidades las endosan a las Municipalidades, pero cuando se trata de derechos se los quitan, razón por la cual externa que el Museo Nacional debe de manejar un proyecto de ley en donde se pueda nutrir de recursos sanos y así poder hacer dichas adquisiciones.

También agrega que el sitio El Cholo es muy valioso, por lo que posiblemente será visitado por extranjeros, y por ello para nadie es un secreto que cualquier persona se enojaría al escuchar que sacaran las tumbas de sus antepasados, por lo que en su caso nunca usurpará una tumba de descanso, situación que hace mención por los derechos de los indígenas.

Señala además que en su caso le hubiese gustado que el Museo se presentara con una propuesta, y analizara con la familia Fonseca para de esa manera llegar a un acuerdo, ya que no se puede dejar de lado que se trata de terrenos muy valiosos, motivo por el cual dicha situación se trata de todo un proceso.

Así mismo comenta que los personeros del Museo Nacional son personas muy preparadas; pero en este caso, el tema de fondo es saber cómo llegar a un acuerdo, ya que se podría convocar a una sesión tripartita y buscar los fondos para analizar cómo se le cancela a la familia Fonseca.

Finalmente externa que según su criterio el Cantón posee varios sitios arqueológicos, por ello recomienda al Museo Nacional que presente un proyecto de ley para poder engrosar los fondos, lo cual servirá para rescatar muchos sitios arqueológicos del país.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que se debe hacer una sesión de trabajo para de esa manera poder reunirse con la familia Fonseca, ya que al ser un tema muy amplio se deben escuchar muchas opiniones, y después de ello realizar la comisión tripartita.

La señora Mirna Rojas Garro externa que el área marcada es de 5040 m<sup>2</sup>, misma que se refiere a la parte arquitectónica, puesto que la demás ya fue alterada.

Comenta además que la presente propuesta no quiere decir que estén antagonizando con la familia Fonseca, por ello se les explicó que al no tratarse de un rescate se debe encontrar una solución, y en su caso al trabajar con las Municipalidades y con el tema de los planes reguladores, pensó que se debía plantear a la Municipalidad de Pérez Zeledón dicho empoderamiento en coordinación con el Museo Nacional que es el que posee la experiencia en el tema.

También señala que se debe recordar que el patrimonio arqueológico, no es del Museo Nacional; sino que le pertenece a todos los costarricenses, es por ello, que siempre busca las alianzas con otros entes e instituciones.

El señor Cristian Kandler Rodríguez manifiesta que el haber podido tener la oportunidad de realizar la presente exposición, es satisfactorio, por ello señala que el interés y la receptibilidad expresado por los miembros del Concejo Municipal denotan una preocupación seria por encontrar una solución, motivo por el cual señala que por parte del Museo Nacional se encuentran en la mejor disposición para participar en la comisión tripartita mencionada anteriormente o en cualquier mecanismo de coordinación o de búsqueda de soluciones.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, procede a recordar el proyecto de ley para poder crear un tipo de fideicomiso en el que se puedan generar recursos y así poder adquirir todo tipo de terrenos, ya que el patrimonio no es del Museo Nacional, sino de todos los habitantes del país.

Finalmente indica que en el proyecto de ley le gustaría asignar un impuesto, de igual manera que lo realiza el ICE, así como también se indique que el dinero que se recaude en un Cantón sea única y exclusivamente para ese Cantón.

Al ser las dieciocho horas con treinta y tres minutos el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal decreta un receso de hasta por quince minutos.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, reanuda la sesión municipal.

## **ARTÍCULO 2: Análisis de Dictámenes de Comisión.**

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

Analizados los siguientes documentos y que se ordenan de la siguiente manera:

1. Documento fechado del 22 de julio del 2010, suscrito por el señor Guillermo Zúñiga Chaves, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, por medio del cual consulta sobre el proyecto "Eliminación de la brecha digital y exoneración de impuestos a las empresas que brindan los servicios de telecomunicaciones disponibles al público en la modalidad de café internet" Expediente N° 17.712.
2. Copia de documento número MPO-SCM-379-2011, suscrito por la señora Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria del Concejo Municipal de Poás, quién remite acuerdo N° 6291-06-2011 referente a pronunciamiento sobre el proyecto de Ley 18.070.
3. OFI-121-11-SCC, suscrito por el señor Lesmes Barrantes Calderón, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por medio del cual remite modificación presupuestaria N° 2-2011.
4. Documento con fecha del 14 de setiembre del 2011, suscrito por el señor Frederick Pincay Fonseca, Concejal de Distrito San Isidro, quien solicita se valore la posibilidad para que dentro del presupuesto se tome o se le asigne un recurso a los diferentes Consejos de Distritos y que tengan a disposición exclusiva una brigada de maquinaria para caminos, que conste de una niveladora, una compactadora y una vagoneta.
5. Documento con fecha del 13 de setiembre del 2011, suscrito por el señor Frederick Pincay Fonseca, Concejal de Distrito San Isidro, sobre la solicitud de partidas en especie que se asignan a los consejos de distrito, además solicita se tome en consideración aumentar la cantidad de 5 millones a diez millones de colones por distrito, y que se tome en cuenta en el presupuesto ordinario que se está por aprobarse para el año 2012.
6. Documento con fecha del 13 de setiembre del 2006, suscrito por la señora Noemy Gutiérrez Medina, Jefe de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa, quien indica que dicha comisión tiene en estudio el Presupuesto Ordinario para el 2012.
7. Documento número DE-1067-2012, emitido por el Lic. Martin Robles Robles, Director Ejecutivo INFOCOOP, solicitan se considere la viabilidad de dos plantas cosechadoras de carne en la misma región, así con la inversión de COOPECARNISUR R.L.
8. OFI-163-10-SCA, suscrito por el Ing. Agr. Luis Diego Campos Matarrita, Coordinador Sub-Proceso de Control Catastral, quien solicita posponer conversación hasta que el Min. Hacienda presente las nuevas plataformas de valores de terrenos homogéneos.
9. Nota con fecha del 28 de julio del 2011, suscrita por el señor Guillermo Sancho Hernández, quien solicita la colaboración con la exoneración de impuestos en el permiso de construcción del salón multiuso y cocina ubicados en el barrio Santa Cecilia.

10. OFI-193-10-PAM, suscrito por Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien comunica que en la Gaceta Nº 184, se publicó el Proyecto texto sustitutivo expediente Nº 17.551 "Ley de regulación de apuestas, de casinos y de juegos de azar"
11. Documento número PAC-GAN-089-10, suscrito por el señor Gustavo Arias Navarro, Diputado Partido Acción Ciudadana, sobre consulta relativa al oficio TRA-1018-10-SSC, referente a reforma a la ley 8821 "Regulación de Licencias y Patentes de Pérez Zeledón".
12. OFI-2806-10-DAM, suscrito por la Administración Municipal, referente a informe sobre traslado de recursos para la atención de la Tormenta Tropical Tomás, razón por la cual se presentó la modificación presupuestaria 24-2010.
13. OFI-2856-10-DAM, suscrito por la Administración Municipal, el cual hace mención a informe sobre situación laboral de un funcionario, al respecto indica que dicho funcionario estuvo disfrutando de sus vacaciones.
14. OFI-3086-10-DAM, suscrito por la Administración Municipal, por medio del cual se trasladó el expediente CON-011-01-UMT, ya que los regidores solicitaron un informe sobre el destino o ejecución de los recursos asignados en el presupuesto del año 2010 para la protección de las cuencas hidrográficas.
15. OFI-3201-11-DAM, suscrito por la Administración Municipal, por medio del cual se remite OFI-210-11-PHM, referente a la liquidación del aporte de la Municipalidad a la Asociación Hogar Betania.
16. OFI-0512-11-DAM, suscrito por la Administración Municipal, en el que se traslada el documento número INF-038-10-SOM, referente al informe sobre el avance de proyectos, Partidas Específicas periodo 2009, Aportes en Especie 2010.
17. Documento número CMFL-12-2011, suscrito por el MSc. Edwin Cano Cob, Presidente Comisión de Municipal del Idioma, quien presenta propuesta del Plan de Presupuesto de la comisión para el año 2012.
18. Copia de nota suscrita por el Lic. Leonel Pérez Cubero, Juntas de Pacuar, dirigido al Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, en la cual se brinda respuesta a solicitud según OFI-396-12-SPU, referente a apertura y modernización del Matadero Municipal.
19. Documento número CCT-031-2012, suscrito por el señor Héctor L. Fallas Hidalgo, Presidente Cámara de Comercio Región Brunca, relacionada con la apertura del Matadero Municipal, solicitan se realice un análisis profundo de los pros y contras que la decisión conlleva.
20. OFI-438-12-PCU, suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, quien remite actualizado el estudio de pre inversión referente al proyecto de construcción de Planta Cosechadora de Carne.

21. OFI-3647-12-DAM, suscrito por la Administración Municipal en el cual remiten la nueva relación de puestos con incremento salarial del II semestre del 2012.
22. Fotocopia de OFI-145-12-PST, emitido por el Lic. Greivin Vindas Mejías, Coordinador de Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, referente a OFI-323-12-AIM, relacionado con miembros de la junta directiva del CDDR.
23. Nota fechada 03 de diciembre de 2012, suscrita por el señor Edwin González Jiménez, quien solicitó audiencia para atención de vecinos en diciembre de 2012.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Proceder con el archivo de los anteriores documentos, ya que algunos ya fueron resueltos y otros se encuentran extemporáneos en su gestión. Quedando todos a disposición en la Secretaría Municipal"

La regidora María Ester Madriz Picado desea saber la fecha que se mencionó en el documento número 6, puesto que no la escuchó bien.

Se indica a la regidora María Ester Madriz Picado que el documento mencionado es del año 2006.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que se están archivando 23 casos, siendo todos de diferente naturaleza aunque todos pertenezcan a la Comisión de Hacienda, agrega que en el momento que ingresaron al Concejo Municipal, se les dio la directriz que cada asunto respondía a un dictamen puesto que no podía hacerse de manera grupal, pero al parecer se persiste en violentar dicha reglamentación.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

#### DICTAMEN

Analizados los siguientes documentos y que se ordenan de la siguiente manera:

1. Documento número OEPZ-011-2012, suscrito por el Lic. Zenón Alberto Sarraulte Guadamuz, Coordinador Regional de Olimpiadas Especiales, quien solicita respuesta sobre el trámite para inclusión en el presupuesto 2012 de los eventos a nivel regional de Olimpiadas Especiales, actividad que se realizó el día 28 de junio de 2012.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
Acta Extraordinaria no. 083-14  
13 de marzo de 2014

---

2. OFI-254-12, de fecha 27 de julio de 2012, emitido por el MSc. Walter Quesada Vargas, Coordinador de la Comisión Cívica Cantonal, el cual remite lista de rubros en los que se distribuirá el presupuesto de la Semana Cívica.
3. OFI-5029-11-DAM, suscrito por la Administración Municipal, sobre la remisión del documento número OFI-557-11-SPM, respecto al informe de compras del mes de agosto del 2011.
4. Documento número DFOE-DL-0859, emitido por la Contraloría General de la República, sobre aprobación parcial del presupuesto extraordinario 2-2011.
5. OFI-5649-11-DAM, suscrito por la Administración Municipal, referente al traslado de documento N° OFI-006-CEPRE, remitido por la Comisión de Plebiscito, al respecto el señor Luis Mendieta Escudero, indica a los miembros de dicha comisión el orden que deben seguir sus acuerdos.
6. OFI-6071-11-DAM, suscrito por la Administración Municipal, en el cual se traslada el OFI-095-11-SGP, referente a homologación modificación presupuestaria 22-2011.
7. Nota fechada 15 de noviembre del 2011, suscrita por el Lic. Augusto Boirivant Arce, sobre solicitud de informe de cobro de viáticos regidores y síndicos periodo 2006-2010.
8. OFI-6388-11-DAM, suscrito por la Administración Municipal, quien traslada el OFI-714-11-SPM, referente a informe de compra del mes de octubre.
9. Documento número SG-011-11, suscrito por el señor Luis Román Chacón Cerdas, Secretario General de UPIAV, quien solicita apoyo a la "Reforma parcial de la Ley sobre Bienes Inmuebles #7509".
10. Documento número CGUS-014-2011, emitido por la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, en el que se solicita apoyo en el proyecto de ley "Reforma parcial de la Ley sobre Bienes Inmuebles #7509".
11. OFI-042-11-PAM, suscrito por Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien comunica que en el Diario Oficial la Gaceta N° 40, la Contraloría General de la República publicó la Resolución N° R-DC-17-2011, que es la actualización de los límites de Contratación Administrativa.
12. OFI-1184-11-DAM, suscrito por la Administración Municipal, en el que se remite copia del OFI-154-11-SPM, mediante el cual trasladan informe de compras correspondientes al mes de marzo de 2011.
13. OFI-134-11-PAM, suscrito por Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, quien remite decreto de modificación a la ley del presupuesto ordinario y extraordinario, sobre el traslado de recursos de partidas específicas a las municipalidades.

14. OFI-2836-11-DAM, suscrito por la Administración Municipal, en el que se remite el OFI-196-11-PHM, sobre situación de la Modificación nº 06-2011, al respecto se aclara que cuando se trasladan recursos de un programa a otro la aprobación del dictamen requiere de seis votos.
15. OFI-340-11-PRH, suscrito por Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora de Recursos Humanos, referente a solicitud de acuerdo de incremento de dietas a los regidores municipales. (dicha propuesta adjunta un dictamen, pero no contó con votos positivos).
16. Documento número DFOE-DL-0636, emitido por la Contraloría General de la República, sobre aprobación del presupuesto extraordinario Nº 1-2011 de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
17. OFI-372-11-PRH, suscrito por Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora de Recursos Humanos, quien se refiere a corrección de porcentaje de incrementación del presupuesto municipal para el ejercicio económico 2012, lo anterior para fijar el incremento en las dietas.
18. OFI-4431-11-DAM, suscrito por la Administración Municipal, por medio del cual se traslada el OFI-500-11-SPM, referente al informe de compras del mes de julio del 2011.
19. Documento número SMP 1337-11, emitido por el señor Guillermo Delgado Orozco, Secretario Municipal de Pococí, quien remite acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí relacionado con los recursos del BID.
20. Documento con fecha del 22 de julio del 2010, suscrito por el señor Guillermo Zúñiga Chaves, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, por medio del cual consulta sobre el proyecto "Reforma del artículo 6 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114 y sus reformas", Expediente Nº 17.735.
21. Documento fechado del 22 de julio del 2010, suscrito por el señor Guillermo Zúñiga Chaves, Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, por medio del cual consulta sobre el proyecto "Modificación de los artículos 9 y 10 y adición de un artículo 10 bis de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria" Expediente Nº 17.706.
22. OFI-036-11-PAM decreto de traslado de recursos de partidas específicas a las Municipalidades.
23. OFI-011-11-ACO, sobre autorizados firma cuenta Comisión Especial Expo P.Z. 2011.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Proceder con el archivo de los anteriores documentos, ya que algunos ya fueron resueltos y otros se encuentran extemporáneos en su gestión. Quedando todos a disposición en la Secretaría Municipal"

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que nuevamente se agregan 23 asuntos, todos de diferente materia, por lo que a su parecer si existen documentos en la carpeta que ya fueron resueltos se debería indicar en el dictamen y no enviarlos a archivar, ya que los documentos referentes a la ley 7509 fueron atendidos, dictaminados y se siguió el proceso, pero sin embargo se están archivando.

De igual manera señala que en el presente dictamen se hace mención al Plebiscito, por lo que se debe recordar que es un tema que aún está pendiente.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, recuerda a la regidora Jiménez Tabash que lo que se está haciendo es enviando a archivar los documentos, y cuando un documento se archiva no se destruye, por lo que en caso de que posea alguna duda puede presentar la queja o denuncia en el respectivo lugar, ya sea en la Contraloría General de la República, en la Procuraduría General de la República o en los tribunales.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

#### DICTAMEN

Visto y analizado el documento OFI-2790-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual da respuesta al TRA-733-13-SSC, donde se le indicó a la Administración Municipal la elaboración y prestación de la tabla de porcentajes para aplicar el cobro de los impuestos de construcción a obras de índole comunal.

Al respecto la Administración traslada el OFI-225-13-SAJ, suscrito por el Lic. Jimmy Arias Dávila, Coordinador del Subproceso de Asesoría Jurídica, donde remite Proyecto Tabla de Permisos de Construcción.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el Proyecto Tabla de Permisos de Construcción en los términos contenidos en el documento adjunto e instruye a la Administración a que realice las publicaciones del caso, según el artículo 43 del Código Municipal"

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que le hubiera gustado que dicha situación hubiera sido tema de discusión en el Concejo Municipal, ya que el reglamento se trasladó pero nunca se analizó, solo se presenta el dictamen.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que se envió al correo, pero en su caso no lo tiene presente, asimismo señala que no se hace referencia a cantidades, a cómo quedará la tabla, motivo por el cual piensa que hace falta un poco más.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, brinda lectura a la página número 7 del reglamento mencionado, la cual contempla la tabla en discusión, misma que se detalla de la siguiente forma:

<b>OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN EL SECTOR QUE SE FOMENTA</b>	<b>MONTO % DE LA TARIFA DEL IMPUESTO POR COBRAR</b>
<i>Erradicación de tugurios, poblados en condición de precariedad y asentamientos urbano marginales o en condición de vulnerabilidad</i>	0.0001 a 0.25
<i>Interés social, educativo, cultural, deportivo, recreativo, arquitectónico, histórico, comunal y de atención a la salud pública</i>	0.25 a 0.50
<i>Programas de vivienda social para atender poblaciones o familias con necesidades económicas y sociales previamente diagnósticas</i>	0.50

*En los casos en que se ha establecido un rango tarifario para algún sector en específico, la Administración Municipal queda autorizada para determinar el monto que corresponderá cobrar de acuerdo con los siguientes criterios:*

- a) Urgencia de las obras*
- b) Cantidad de Población que se atiende*
- c) Ejecución de la obra por parte de sujetos públicos, comunales o privados*
- d) Cumplimiento de obligaciones y requisitos ante instancias municipales*
- e) Capacidad de gestión de la organización responsable de las obras*

*Siendo que a mayor prevalencia del criterio, menor será la tarifa a cobrar.*

- 4) En todos los casos acá señalados esta política de fomento de la Municipalidad a las obras de construcción antes dichas se considerará como el aporte municipal a las mismas por lo que en cada uno de estos proyectos será obligación documentar adecuadamente este aporte en la publicidad que haga mención a las mismas"*

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que respecto a lo manifestado por el señor Presidente Municipal es lo que más le preocupa, ya que deja nuevamente a la subjetividad la situación, y es que se había solicitado una tabla donde se presentaran los criterios estipulados, sin que ningún funcionario entrara a valorar de acuerdo a sus posibilidades, sino que se establecieran los porcentajes de acuerdo a situaciones específicas bien establecidas.

Posteriormente solicita que se retire el presente dictamen, para que se pueda discutir y analizar, presentándolo después de haber realizado las observaciones del caso.

El regidor David Araya Amador comenta que si el dictamen se retira se volvería a quedar guardado, y las personas necesitadas se harán presentes a solicitar dichas ayudas, pero por la inopia y el miedo que poseen de aprobar las cosas necesarias quedarán en un "stand by".

Añade además que respecto a las obras de bien comunal, de salud y demás, quedarán exoneradas del 25% al 0.50%, lo cual es bastante, puesto que en la actualidad pagan el 1%.

Así mismo indica que se encuentran en el punto máximo, el cual es el 0.0001 para el programa de erradicación de tugurios, lo cual no es lo mismo que urbanizaciones, por lo que no hay mucho que hacer, ya que se está dando un perfil a ello e incluso los bonos de vivienda, por lo que le hubiera gustado que el porcentaje hubiese sido menor, pero al pensar que hay muchas empresas que son las que llevan a cabo los trabajos de las casas de bonos se estaría exonerando a las personas que no son, motivo por el cual indica que a su parecer se tuvo que haber dado una separación del bono de vivienda individual y no de las construcciones de grandes empresas constructoras.

La regidora María Ester Madriz Picado comenta que los detalles mencionados son los que hacen falta por anotar, además desea saber si en el presente caso se lleva un proceso de publicación.

De igual manera comenta que comparte con el regidor Araya Amador el hecho que dicho caso no se puede volver a quedar guardado, pero se puede ampliar, de manera que prefiere un dictamen más claro para la ejecución.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que a su parecer dicha situación "raya en la majadería", y es que el reglamento se presentó en el mes de febrero, pero se retiró porque se indicó que se trasladaría vía e-mail para que se analizara, y dicha solicitud se cumplió, razón por la cual agrega que el documento está muy claro.

Nuevamente hace lectura a una parte de la última hoja del reglamento mencionado, el cual se detalla de la siguiente manera:

*"En los casos en que se ha establecido un rango tarifario para algún sector en específico, la Administración Municipal queda autorizada para determinar el monto que corresponderá cobrar de acuerdo con los siguientes criterios:*

- a) Urgencia de las obras*
- b) Cantidad de Población que se atiende*
- c) Ejecución de la obra por parte de sujetos públicos, comunales o privados*
- d) Cumplimiento de obligaciones y requisitos ante instancias municipales*
- e) Capacidad de gestión de la organización responsable de las obras"*

También externa que no se tiene que pensar que como Concejo Municipal van a decidir sobre todas las solicitudes que ingresen, puesto que también se le debe otorgar a la Administración Municipal un espacio para que pueda funcionar a la mayor brevedad posible.

Finalmente indica que a su criterio el reglamento mencionado está muy claro y bastante justo, además de ser favorable para las entidades que necesitan del mismo.

El regidor Fernando Umaña Salas desea saber para que otras obras de las que no se detallan en el reglamento se pudieran necesitar.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, nuevamente agrega que en la página número 7 del reglamento mencionado se contempla lo siguiente:

*"En los casos en que se ha establecido un rango tarifario para algún sector en específico", de las tarifas descritas en la anterior tabla.*

De igual manera comenta que el Concejo Municipal puede hacer la sugerencia o recomendar a la Administración el porcentaje que se cobre en alguna comunidad, lo cual no se tenía establecido, pero se puede hacer y para ello es el reglamento en discusión.

Así mismo brinda lectura del documento número OFI-0225-13-SAJ, suscrito por el Lic. Jimmy Arias Dávila, Coordinador del Subproceso Asesoría Jurídica, referente al oficio número OFI-2669-13-DAM, de fecha 21 de agosto de 2013, referente a tabla para cobro de los impuestos de construcción de obras de índole comunal.

Finalmente indica que la Administración se puede mover solo en el rango establecido.

El regidor Gilberto Monge Ortiz señala que a su parecer se está dejando un portillo a la Administración, añade además que le extraña el hecho que la regidora Madriz Picado también posea dudas, razón por la cual brinda el resto de su tiempo a la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que a su parecer el presente caso requiere un poco más de análisis, puesto que puede ser que los porcentajes no estén tan favorables para las personas que realmente lo necesitan, pero para algunas personas que trabajan en dicho campo y que pueden salir beneficiadas si lo esté.

De igual manera agrega que el espacio si queda abierto para subjetividades, y no es que el Concejo Municipal quiera decir cada cosa, es que desean una tabla específica, donde se estipulen los criterios, valores y los rangos debidamente para que no se presenten injusticias.

Así mismo se debe recordar que se había tomado un acuerdo referente al tema de Lomas de Cocorí, donde la Procuraduría General de la República había indicado que se tenía que realizar dicha tabla, pero la misma se está realizando tardíamente, puesto que la idea era discutirlo, realizar algunas observaciones específicas y presentarlas el próximo martes.

Finalmente señala que se trata de un tema muy sensible, el cual no se puede votar sin que se haya efectuado una discusión, por ello agrega que se debe leer detenidamente para realizar las observaciones necesarias, ya que tomar un acuerdo de manera impulsiva es lo que ha dado al traste con muchas cosas.

La regidora Virginia Camacho Torres solicita se aclare el tema de las Asociaciones de Desarrollo y de las obras comunales, ya que a su parecer es importante dar el rango del porcentaje que tienen que pagar, pero que sea específico, y es que si bien es cierto es un trabajo de las Municipalidades pero lo hacen las comunidades por medio de los presupuestos de las partidas específicas, a su parecer las Asociaciones de Desarrollo y de las obras comunales también deberían estar en el rango mencionado.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que las obras de construcción según el sector que se fomenta, el segundo grupo son las obras de Interés social, educativo, cultural, deportivo, recreativo, arquitectónico, histórico, comunal y de atención a la salud pública, siendo un rango entre 0.25 a 0.50, es decir, ₡25 por cada ₡1000, asimismo añade que en una obra de ₡10 millones lo que se estaría pagando sería un aproximado de ₡25 mil, por lo que es algo ínfimo.

De igual manera señala que la erradicación de tugurios, poblados en condición de precariedad y asentamientos urbano marginales o en condición de vulnerabilidad, aún son más bajos, ya que van desde 0.0001 hasta 0.25, así como también los programas de interés social para atender poblaciones o familias con necesidades económicas y sociales previamente diagnósticas pagan el 0.50.

El señor Diego Salazar Miranda, Síndico del Distrito de Pejibaye, externa que le parece bien el hecho que se le rebaje a las Asociaciones, pero otro campo que sería importante tomar en cuenta es que en la actualidad para realizar proyectos en las comunidades se debe contratar la mano de obra o la empresa que cuente con personería, por lo que a su parecer no es justo que a las Asociaciones de Desarrollo se les cobre el impuesto o el permiso para presentar los documentos, acto que ha estado sucediendo, motivo por el cual externa que se debe tomar en cuenta si se trata de proyectos por medio de empresas constructoras, para que no se les cobre.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que su voto negativo se debe a que el dictamen no es amplio y se trata de un tema con mucha trascendencia para la aplicación en la Municipalidad.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que su voto negativo es porque como Municipalidad, deben apoyar a las Asociaciones de Desarrollo, las Organizaciones de Bien Social, por lo que desde su óptica les dejaría 0 impuesto, puesto que el aporte que las mismas hacen es sustancial para el desarrollo.

De igual manera comenta que en el presente dictamen la propuesta de reglamento no fue discutida ni analizada por el Concejo Municipal, existiendo observaciones de fondo que le interesan haberlas valorado, ya que aunque no conozcan de la materia se pueden asesorar y demás, puesto que después se tienen que hacer reformas y replanteamientos, y al final lo que sucede es que por correr no llegan a nada.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Licda. Rosibel Ramos Madrigal.

DICTAMEN

Analizado el OFI-2142-10-DAM con fecha 31 de agosto de 2010 en donde se remite información de alquiler de local del Campo de Exposiciones.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Archivar este documento, ya que este convenio fue por 6 meses y a este momento se encuentra extemporáneo"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

5. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Lic. Mario Zamora Cordero, presidente junta Adm. Dirección General de Migración.

DICTAMEN

Analizada solicitud de donación de un terreno para la instalación de la oficina de Migración y Extranjería de Pérez Zeledón, desconocemos que ocurrió con este proceso, por lo que esta comisión recomienda al Concejo trasladar este caso a la Administración con el objeto de buscar un terreno apto para poder proceder a colaborar con esta institución"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash desea saber ¿Cuál es la institución a la que se le ofrece conseguir el terreno?, asimismo desea saber si el dictamen dice que se ofrece o que se rechaza.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que se trata de una solicitud del señor Mario Zamora Cordero para que se analice la posibilidad de brindar un terreno a la oficina de Migración y Extranjería.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que a su parecer dicha situación ya se había dictaminado, razón por la cual no emitió su voto.

6. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:  
ADE Pro CEN CINAI Palmares.

DICTAMEN

Analizada solicitud de autorización para iniciar gestiones con la Asociación para la posible firma de un convenio de uso en precario del inmueble municipal en donde se encuentran las instalaciones del CEN CINAI Palmares, específicamente contiguo a la guardia rural del lugar, esta comisión desconoce la situación actual de esta solicitud, pues tiene fecha 25 de agosto del 2010.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Trasladar este caso a la Administración para que se investigue el estado de la esta solicitud”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que a su parecer dicha situación ya se había dictaminado, razón por la cual manifiesta que en el momento de elaborar el dictamen lo que se puede hacer es revisar el expediente y hacer las consultas del caso para que se presenten los dictámenes precisos y no repetir el asunto.

7. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:  
Rolando Carranza Salazar.

DICTAMEN

Analizada solicitud de la ADI Liceo UNESCO Norte, donde solicita colaboración a efectos de realizar un convenio entre ADI y Municipalidad con el objetivo de obtener la administración del lote municipal, plano N° SJ-014020, en el sector de Barrio UNESCO Norte, para ejecutar un proyecto comunal a beneficio de la comunidad.

Esta comisión desconoce el estado de dicha solicitud, por lo que recomendamos a este Concejo trasladar este caso a la Administración para averiguar el estado de dicha solicitud, ya que la misma posee fecha de 23 de setiembre de 2010”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que su persona no estuvo sola en las comisiones, por lo que se debe recordar el interés de bloquear las mismas, pero en su caso tiene la conciencia tranquila puesto que realizó el trabajo que le correspondía.

Señala además que el presente caso es viejo, la cual trata de una solicitud de un vecino, y se había indicado que no se podía atender, razón por la cual le parece curioso.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que el presente dictamen posee una nota de solicitud del 23 de setiembre del año 2010, la cual fue conocida cinco días después en la sesión número 22 del año mencionado, siendo en ese momento la regidora Jiménez Tabash la Presidenta Municipal, misma que conformó las comisiones, siendo la responsable.

Posteriormente agrega que la regidora Jiménez lo que trata de sembrar en el Concejo Municipal es el caos, por la misma siempre ha externado que todo es extraño y demás, pero aún no conoce una denuncia formal en contra de las autoridades anteriores.

Cabe indicar que durante la participación del señor Presidente Municipal la regidora Kemly Jiménez Tabash le indica que no la responsabilice del trabajo que no realizaron los demás, generando así una discusión entre ambos miembros del Concejo Municipal.

8. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:  
Walter J. Urban entrenador de PZ Predators.

DICTAMEN

Analizada solicitud de permiso para utilizar la cancha de futbol El Cañaveral, para poder realizar el proyecto de la organización PZ Predators que está fomentando la cultura a través del deporte para el bien de los jóvenes y el progreso del Cantón, además que cuentan con 82 jóvenes que integran el primer equipo en el sur del país futbol americano, por eso solicitan un lugar para la realización de los entrenamientos.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Archivar esta solicitud, ya que en sesión 108-12, art. 4, inciso 10) del 22 de mayo de 2012 se aprobó un convenio de uso de esta cancha con AS Puma Generaleña”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash comenta que dicha situación no es extraña, es ilegal, puesto que están ratificando un convenio ilegal, por lo que con la presente votación se manifiesta que lo ilegal es correcto.

9. La señora Yamileth Mata Montero, Síndica Suplente del Distrito de Pejibaye, comenta que en Pejibaye existe una señora llamada Luisa Prado Guadamuz que tiene un año de haber presentado un plano para que el mismo fuera visado, puesto que se encuentra esperando un bono, pero la misma está desesperada ya que no obtiene ninguna respuesta.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que se investigará sobre dicho caso para saber qué es lo que procede.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sra. Lorena Godínez Cascante, Secretaria de Conflictos SITRAMUPZ.

DICTAMEN

Asunto: Solicitud de previsiones presupuestarias para el ejercicio económico año 2013.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota, por cuanto dicho presupuesto ya fue ejecutado"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Jorge Monge Agüero.

DICTAMEN

Analizada la nota suscrita por el Sr. Jorge Monge Agüero, Presidente de la Asociación de Inquilinos, en la cual informa que dicha asociación acordó en la sesión número 28 del día 15 de febrero del 2012 "La XIV Semana Cívica de Rescate de Valores Patrios" se celebrará los días del 10 al 15 de setiembre del 2012. Así como que se les indique si los recursos establecidos en año 2010 han sido contemplados.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota, ya que se dio cumplimiento a lo solicitado, con el aporte que se realiza todos los años por parte de la Municipalidad, para la celebración de la Semana Cívica de Rescate de Valores Patrios”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO PO R: Lic. Gerardo Marín Tijerino, Contraloría General de la República.

DICTAMEN

Analizada la copia de documento DFOE-DL-0556, suscrito por el Lic. Gerardo Marín Tijerino, Gerente de Área a.i de la Contraloría General de la República, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual le solicita remitir a más tardar el jueves 21 de julio del presente año, información relacionada con la gestión física y financiera con corte al 30 de junio del 2011.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota, por cuanto en ese entonces el señor Alcalde Municipal debió haber enviado la información solicitada”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Giovanna Obregón Murillo, Técnico 1A Archivo Municipal.

DICTAMEN

Analizado el OFI-181-11-PAM, suscrito por la señora Giovanna Obregón Murillo, Archivo Municipal, por medio del cual informa que en el Alcance Digital No.42 a La Gaceta No.134 del 12 de julio del 2011 de la página 83 a la 85, se publicó el Decreto No.36649-H, mediante el cual modifican el artículo 2º de la Ley No. 8908, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2011, publicada en el Alcance No. 36 a La Gaceta No. 244 de 16 de diciembre de 2010 y sus reformas, con el fin de realizar el traslado de recursos a las municipalidades correspondiente a las partidas específicas.

Dicho documento, además, fue remitido a la Alcaldía Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

#### DICTAMEN

El Licenciado Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, mediante el OFI-2647-11-DAM remite el OFI-517-11-SCT con relación a informes de bacheo asfáltico de los Distrito de Daniel Flores y de San Isidro, en relación a lo solicitado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relacionado con el detalle de la incorporación de 24 millones para compra de combustible para maquinaria que realiza labores sobre la red vial cantonal, mismos que fueron incluidos en la Modificación Presupuestaria No. PMP-013-10-SCT.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash comenta que al observar dicho dictamen, se refleja la intensión con la que solicitaban la información al señor Luis Mendieta, por ello consulta; ¿Por qué nunca lo solicitaron a la Licda. Rosibel Ramos o a la actual Alcaldesa Municipal?

De igual manera señala que el dictamen era solo para "fastidiar" puesto que ni siquiera se hace un análisis de la información, señalando en el mismo que se tome nota.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Municipal.

#### DICTAMEN

Analizado el documento OFI-150-12-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigida a la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora Recursos Humanos, donde comunica solicitud de recursos para el año 2013, en el rubro de suplencias la suma de ₡4.000.000.00 referente a la posible salida a vacaciones e incapacidad de los funcionarios de dicho departamento.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota del presente documento”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que mientras se dictaminan cosas extemporáneas, en la actualidad se están dando hechos de manejo de presupuesto de manera incongruente, ya que hace poco se dio una suspensión a un funcionario a raíz de una contratación que se efectuó sin estar previsto el presupuesto, acto del cual el Concejo Municipal desconoce, pero al no contar con supervisión o seguimiento, es que se presentan dichos dictámenes solo para dar trámite de oficio.

16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

Analizado el documento TRA-853-10-SSC, que es moción presentada por el regidor Elidio Fonseca, dirigida a la señora Kemly Jiménez, solicitó que el Concejo Municipal analizara la viabilidad de incluir los recursos necesarios en el presupuesto del año 2011 a efectos de determinar la contratación de los planos y estudios correspondientes para la construcción de un próximo edificio municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota, por cuanto actualmente la Municipalidad no cuenta con las condiciones financieras para realizar la construcción de un nuevo Palacio Municipal”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

17. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcides Arias Zúñiga, Coordinador Hacienda Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1125-12-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, quien remite copia de documento OFI-035-12-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga el cual hace relación a recomendación para aprobar el Presupuesto extraordinario No. 1-2012, presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, por la suma total de ¢ 11,283,315.59,

que corresponden a recursos del superávit del ejercicio económico 2011, según determinación realizada por el Comité Cantonal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota del presente documento, por cuanto se encuentra extemporáneo en su gestión y la aprobación de los presupuestos del Comité Cantonal de Deportes, compete a su Junta Directiva, según lo estipulado por la Contraloría General de la República”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que cada dictamen extemporáneo deja constatado la irresponsabilidad con la que se ha abordado el trabajo de comisiones, por ello recuerda que su persona estuvo en la Presidencia Municipal, pero los demás se encargaron de bloquear las comisiones, asimismo señala que después de su puesto en la Presidencia han estado cinco.

18. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcides Arias Zúñiga, Coordinador Hacienda Municipal.

#### DICTAMEN

Analizado el documento OFI-089-12-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, indica que con relación al TRA-491-12-SSC, donde le solicitan criterio con relación al Presupuesto Extraordinario nº 1-2012 del Comité Cantonal de Deportes, informa que al respecto ya se emitió criterio, mediante el OFI-035-12-PHM y que fue remitido a la Administración mismo que lo trasladó al Concejo con el OFI-1125-12-DAM.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota del presente documento”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

19. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

#### DICTAMEN

Analizado el DFOE-DL-0595 enviado por el Lic. German A. Mora Zamora, Gerente de Área de Servicios para el desarrollo local en el que se informa los resultados del Proyecto de fortalecimiento de las capacidades municipales para la planificación del desarrollo humano.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota y tener presente que está a disposición de cualquier consulta”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

20. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Jenny Marín Valverde.

DICTAMEN

Mediante OFI-288-12-PAM informa sobre publicación en la Gaceta #188 del 28 de setiembre 2012, Ley para fortalecer la Gestión Tributaria.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

21. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Jenny Marín Valverde. (S-114-12 8.13)

DICTAMEN

Asunto: en la Gaceta #121 del viernes 22 de junio del 2012 se publica proyecto de reforma a la cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificaciones presupuestarias.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota y queda a disposición de los interesados”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Ronald Solano Ortega. (S-114-12 8.43)

DICTAMEN

Asunto: presupuesto ordinario SCC-2013 de Comité Cantonal de Deportes.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota, ya que por disposición de la Contraloría General de la República este tema no le corresponde aprobarlo"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Omer Fonseca Zúñiga. (S-113-12 7.28)

DICTAMEN

Mediante OFI-01-12 solicita apoyo económico, para las actividades Patrias para la Comisión Cívica Cantonal para el 2012.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota, ya que este evento ya pasó la fecha"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en el presente caso se está brindando respuesta 2 años después, por lo que reitera que el emitir un voto solo por oficio sin pedir una disculpa por el atraso, le parece irresponsable.

24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

Analizado el OFI-044-12-SCC en el que se presenta la Modificación Presupuestaria N° 2-2012 del Comité Cantonal de Deportes.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Jenny Marín Valverde. (S-112-12 6.11)

DICTAMEN

Sobre: en OFI-182-12-PAM sobre la publicación en la Gaceta #113 del martes 12 de junio 2012 del acuerdo Municipal de Pérez Zeledón mediante se aprueba la puesta en vigencia de la plataforma de valores de terrenos por zonas homogéneas para este Cantón.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota y agradecer la información"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Vera Violeta Corrales Blanco. (S-109-12 3.4)

DICTAMEN

Sobre: nueva relación de puestos con incrementos del I semestre 2012.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota y queda a disposición de los interesados"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

27. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Vera Violeta Corrales Blanco. (S-109-12 3.5)

DICTAMEN

Asunto: varias observaciones con relación al Convenio de La UNA, la Asociación Escuela Música Sinfónica de Pérez Zeledón y esta Municipalidad.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota, ya que estas recomendaciones se estudiaron y ya se firmó dicho convenio"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

28. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Vera Violeta Corrales Blanco. (S-109-12 3.1)

DICTAMEN

Mediante OFI-2020-12-DAM da informe referente a resultados obtenidos de la utilización y ejecución de los recursos de Fondos Solidarios, 2008.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

29. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Giovanna Obregón Murillo. (S-101-12 5.45)

DICTAMEN

Sobre: publicación de la resolución Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, en la Gaceta #64 del 29 de marzo del 2012, mediante OFI-078-12-PAM.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

30. La regidora Virginia Camacho Torres presenta moción de orden a fin de sesionar hasta las veinte horas con diez minutos aproximadamente.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que se terminarán los dictámenes de Hacienda y Presupuesto, puesto que se debe recordar que ante la ausencia del Msc. Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, se procedió a modificar la agenda para el análisis de dictámenes de comisión.

La regidora Virginia Camacho Torres retira la anterior moción de orden, modificándola a que se sesione hasta lo que falte de Hacienda y Presupuesto.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por la regidora Virginia Camacho Torres.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora Virginia Camacho Torres, se acuerda con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

31. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

#### DICTAMEN

En atención al OFI-0302-11-AIM en el que se presenta informe sobre el depósito bancario N° 01319992 por el monto de ₡2.200.000 por concepto de dinero adeudado por la Cervecería Costa Rica y patrocinios a la Expo PZ 2011.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota basada en el recibo adjunto"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

32. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

#### DICTAMEN

Analizado el TRA-038-12-SJV en el que se rectifica el acuerdo de aprobación de rutas a intervenir con el 1º desembolso del Proyecto MOPT-BID-PRVC01, que son de Sinaí a Palmares y ruta 243 Santa Cecilia al Estadio.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota, ya que el proyecto va muy adelantado”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

33. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Pablo Camacho Navarro.

#### DICTAMEN

Asunto: petición para reunión con esta comisión por parte de la Junta Directiva de SITRAMUPZ para tratar Convención Colectiva y aspectos a tomar en cuenta en el Presupuesto Ordinario para el periodo 2012, vía OFI-021-2012-SITRAMUPZ.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota ya que está extemporáneo, porque el presupuesto del 2012 ya pasó al igual que el año en sí”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

34. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Víctor Hugo Carranza Salazar. (S-078-11 4.55)

#### DICTAMEN

Sobre acuerdo tomado por Coopeagri donde dicen “no se considera prioritaria la reapertura del Matadero Municipal”

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

35. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

En atención al TRA-885-11-SSC en el que se presenta una moción que no contó con los votos necesarios para ser aprobada, relacionada con impuestos a cobrar al BANHVI por ejecutar la obra de engavionado de los márgenes del río San Isidro.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Archivar el documento, ya que es competencia de la Comisión Nacional de Emergencias"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

36. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Luis Mendieta Escudero (S-70-11 5.53)

DICTAMEN

Asunto: vencimiento del plazo dado por el Tribunal Ambiental Administrativo para el vertedero municipal el 24 de agosto 2011 en el OFI-4349-11-DAM.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

37. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

En atención al OFI-2832-11-DAM en el que se presenta un criterio técnico sobre la condonación de deudas por concepto de recargos, multas e intereses.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

38. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Lic. Raúl Barboza Calderón (S-071-11 4.20)

DICTAMEN

Copia de acuerdo noveno, artículo 8 en sesión #4043 sobre transferencia de nuevas responsabilidades a las Municipalidades, donde se traslada a los diputados y Concejos Municipales.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

39. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

Analizado el OFI-1566-11-DAM en el que traslada OFI-0225-11-SPL en el que se manifiesta la solicitud de As Puma para efectuar convenio con la Municipalidad para el uso de la Cancha El Cañaverál.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Archivar el documento ya que éste fue resuelto"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

40. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

En atención al OFI-1451-11-DAM en el que se informa sobre una denuncia de la ADI de General Viejo contra los propietarios del bar y salón de baile El Palenque quienes bloquearon un camino y el margen derecho de una quebrada. Así mismo se adjunta OFI-320-11-SCT en el que se manifiesta que la Municipalidad no tiene competencia en el asunto ya que no es una calle municipal, ni la quebrada tampoco.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota por no tener injerencia en el tema"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash desea saber si se adjunta el informe en el se indica que la calle y la quebrada son privadas, por otro lado señala que al observar dictámenes de tal naturaleza en los que emite la votación de manera automática, es preocupante e irresponsable.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que el presente se podría modificar para que no se piense que la quebrada es privada, puesto que se puede malinterpretar.

41. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

En atención al OFI-2646-11-DAM en el que se presenta un informe del proceso para valorizar propiedades según la normativa jurídica tributaria establecida en el artículo 17 de la Ley 7509 y sus reformas, artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y el artículo 264 de la Ley General de Administración Pública.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota y que este documento quede en la Secretaría Municipal para cualquier consulta"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

42. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

Analizado el OFI-2093-11-DAM en el que se presenta un informe elaborado por la Contraloría General de la República sobre el Sistema Contable de los Gobiernos Locales.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota y que de ser necesaria alguna consulta queda a disposición en la Secretaría Municipal"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

43. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

Analizado el OFI-091-11-PHM en el que se da respuesta al OFI-0706-11-DAM relacionado con una partida presupuestada, en el año 2009 para compra de terreno para proteger el recurso hídrico con la ASADA Barrantes.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota ya que el problema fue resuelto, quedando la finca a nombre de la Municipalidad con la matrícula N° 406805"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que vía papel es muy sencillo cerrar tal situación, y es que el dinero asignado en el presupuesto 2009 nunca apareció, por ello se le solicitaron informes a la Administración pero la información correspondiente pero nunca llegó, dichosamente el problema fue resuelto.

44. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

Analizado el OFI-1834-11-DAM en el que se remite informe sobre el descuento por pronto pago. De igual forma se adjunta informe mediante el OFI-099-11-PHM con los montos recaudados en los meses de enero-febrero y marzo del año 2011. En el documento está señalado el artículo 69 del Código Municipal y el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles los cuales legalmente permiten el descuento a los usuarios.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

45. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Consejo de Fuerzas Sociales Pérez Zeledón.

#### DICTAMEN

Analizada la nota fechada 07 de agosto de 2012, suscrita por el Sr. Ramiro Gamboa Arias, Consejo de Fuerzas Sociales Pérez Zeledón, quien indica que dicho consejo está integrado por el S.E.C, Comité Patriótico, UNCOOSUR R.L y UTRAIPZ, quienes después de analizar la propuesta para reactivar el Matadero Municipal del cantón, muestran oposición ya que la factibilidad no es la que en realidad se espera a corto, mediano y largo plazo.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota del presente documento”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que ingresaron diferentes solicitudes de las distintas fuerzas sociales, pero 2 años después se archivan, sin indicar los motivos por los cuales se cerró el Matadero, nunca se brindó un informe, razón por la cual en la actualidad se está esperando escuchar la verdad sobre lo que existió en el lugar mencionado.

46. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Marco William Granados Mora, Presidente ASADA San Rafael Norte, La Ese P.Z.

#### DICTAMEN

Se analiza el documento suscrito por el señor Marco William Granados Mora, Presidente de la ASADA San Rafael Norte la Ese, quien indica que la Asociación Administradora está desarrollando un proyecto para adquirir una propiedad con nacientes, las cuales se encuentran en peligro de sequía debido a la deforestación, razón por la cual el objetivo de la organización es reforestar el terreno para luego inyectar las nacientes a la tubería madre del acueducto, ayudando a preservar y aumentar la cantidad del recurso hídrico, dado lo anterior solicita se incorpore en el presupuesto del 2013 la donación de ₡20.000.000,00 para realizar la compra del terreno, ya que la ASADA no cuenta con los recursos económicos para el logro de este objetivo.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota del presente documento, por cuanto ya se realizó la ejecución del ciclo presupuestario, enfatizando en la necesidad e importancia de contemplar en todos los presupuestos, los recursos económicos para la compra de terrenos destinados a la protección del valioso recurso hídrico”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que es evidente que la presente solicitud fue obviada, pero en el dictamen se indica que se manifiesta la importancia, lo cual se hace desde que ingresaron al Concejo Municipal, razón por la cual desea saber ¿Por qué no se toman decisiones?, ya que de eso tratan los dictámenes, pero al final quedan en una “*pura habladera*” siendo el tema del recurso hídrico urgente.

47. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

#### DICTAMEN

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4168-12-DAM remite copia documento SG-C-254-12, suscrito por el Lic. Raúl Barboza Calderón, Secretario General del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en el cual indica que se ha recibido el documento TRA-1052-12-SSC, en donde se le solicita al IFAM una prorroga en la gestión de los desembolsos del crédito concedido por la suma de mil quinientos millones de colones; disponiéndose en esta oportunidad por instancia del Presidente Ejecutivo, de igual manera informa que se comisionó al Director Ejecutivo a.i., para que traslade el asunto a las Direcciones correspondientes.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota del presente documento”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que sería importante hacerle saber a la ciudadanía que durante 2 años se les engañó con el supuesto préstamo, ya que nunca se realizó el trabajo correspondiente, abordándose así de manera impulsiva para justificar un plebiscito ilegal que a la fecha constata como "fraude".

48. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

DICTAMEN

Analizado el OFI-2679-12-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien remite copia del documento OFI-119-12-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, en el cual se hace referencia a la valoración del Plan Anual Operativo presentado por la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, para el ejercicio económico 2012.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota del presente documento, por cuanto dicho presupuesto ya fue ejecutado"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

49. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

DICTAMEN

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-2707-12-DAM remitió copia del documento OFI-120-12-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, en el cual hace referencia al resultado de análisis de la liquidación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación 2011.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota sobre el presente asunto, el cual de la misma manera que la demás documentación queda a disposición en la Secretaría Municipal"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

50. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Grupo Crestones Dorados, Adultos Mayores, Pérez Zeledón

DICTAMEN

Analizado el OFI-814-12-SSC por medio del cual se remite nota fechada 28 de noviembre del 2012, suscrita por la señora Beatriz Morales Mesen, Grupo Crestones Dorados, Adultos Mayores, Pérez Zeledón, en el cual solicita financiamiento para el pago de inspector para el año 2013, asimismo solicita se le brinde audiencia.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota del presente documento, la audiencia se brindó el 04 de diciembre de 2012"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

51. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN

Analizado el TRA-076-12-SJV, suscrito por la Licda. Cira Obando Granados, Secretaria Junta Vial Cantonal quien informa que en sesión Extraordinaria N° 010-11, celebrada el 23 de noviembre del 2012, se conoció el TRA-1171-12-SSC, referente a la aprobación de la modificación presupuestaria N° 19-2012, donde se inyectan recursos propios municipales al programa de Gestión Vial por un monto de ¢25.136.158.90, los cuales serán utilizados en la compra de mezcla asfáltica para realizar proyectos de bacheo asfáltico en las calles de la red vial del cantón que presentan gran deterioro en su superficie de ruedo.

Al respecto indica que se tomó el siguiente acuerdo:

*SE ACUERDA: "Avalar la inyección de recursos propios de la Municipalidad al Programa de Gestión Vial, por un monto de ¢25.0136.158.90, con el fin de realizar la adquisición de mezcla asfáltica que será utilizada en proyectos de bacheo asfáltico en calles de la red vial cantonal catalogadas de alta prioridad por su estado de deterioro."*

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota del presente documento"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

52. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

Analizado el OFI-767-12-SSC que es traslado del OFI-325-12-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en el cual informa que en el Alcance Digital N° 181 a la Gaceta N° 221 salió publicada la Resolución DGT-R-028-2012 de la Dirección General de Tributación de las 10 horas del 23 de octubre, mediante la cual modifican el artículo 3 "Parámetros de valoración" y el artículo 9 "Herramienta de cálculo para determinación del valor de las construcciones", de la Resolución N° 30-2009 del 24 de setiembre del 2009, publicada en el Alcance N° 40 a la Gaceta N° 189 de 29 de setiembre del 2009. Rige a partir del 01 de enero del 2013.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota del presente documento, dicho documento además fue remitido a la Alcaldía Municipal, asimismo a la Ing. Cristina Castro Meneses, Coordinadora de Control Catastral"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

53. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

DICTAMEN

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-4351-12-DAM remite el documento OFI-340-12-PCU, suscrito por la Arq. Wendy Esquivel González, quien solicita en forma urgente los recursos para continuar con la tramitación de los planos constructivos para el proyecto del Centro de Cuido de Desarrollo Infantil (CECUDI).

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota del presente documento, por cuando dicha necesidad ya fue solventada"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

54. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Comisión Cívica Cantonal.

DICTAMEN

Analizada el OFI-3008-12-DAM emitido por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien remite OFI-152-12-PHM, relacionado con solicitud de presupuesto que planteó la Comisión Cívica Cantonal por la suma de cinco millones de colones.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota del presente documento, por cuanto el mismo se encuentra extemporáneo; no sin antes indicar que dicha actividad es de gran importancia, ya que con ella se fomentan los valores patrios, razón por la cual la Municipalidad realiza el aporte de acuerdo a sus posibilidades financieras"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

55. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.

DICTAMEN

Analizado el documento CRI-226-2013, suscrito por la Licda. Rocío Barrientos Solano, Jefa de Área, Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, quien hace consulta sobre el expediente 18.588 "Aprobación del acuerdo sobre el establecimiento del Global Green Growth Institute.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Archivar el presente documento, por cuanto expiró el tiempo otorgado para evacuar la consulta".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

56. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Analizado el OFI-125-13-PAM en el que se manifiesta que en la Gaceta N° 117 del 19 de junio de 2013, sobre la rendición de cuentas en programas de simplificación de trámites.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Archivar el documento ya que la Administración ya lo conoce y es competencia de esta la utilización de la misma".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

57. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Analizado el OFI-502-13-DAM en el que se informa de Gestión de Labores de año 2012 sobre el Festival Luces del Valle.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Archivar el documento por cuanto ya se ejecutó e instarlos a continuar con dicho evento".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agrega que el trámite que se brinda a las situaciones es asombroso.

De igual manera desea saber si dicho informe posee las implicaciones positivas que el mismo le genera al Cantón, cuanto detalle favorece a los diferentes sectores de la población o si es solo un "espaparucho" de millones violentando aún la identidad generalista como suele ocurrir con carrozas que ni siquiera responden a nuestra idiosincrasia.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que a su parecer la regidora Jiménez Tabash está totalmente equivocada, y es que si hay algo que los generaleños agradecen es que para el mes de diciembre se realicen tales actos festivos, por lo que es una lástima no poder hacer aún más.

58. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Analizado el OFI-014-13-SITRAMUPZ en él se presentan dos propuestas para el aumento salarial del 1º semestre del año 2013.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Archivar el documento por cuanto el asunto ya fue ejecutado".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

59. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

Analizado el OFI-2194-13-DAM en el que se manifiesta de parte de la Asesoría Jurídica Municipal el proceso interpuesto por el señor Carlos Molina Vargas.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Archivar el documento por cuanto ya se canceló lo adeudado".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

60. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

DICTAMEN

Analizado el OFI-419-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal por medio del cual traslada el documento OFI-076-13-SPL, suscrito por el Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador del Subproceso de Licencias y Patentes; el cual hace mención a la Ley número 8821, Ley de Regulación de Licencias y Patentes de Pérez Zeledón, publicada el día 06 de

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN  
Acta Extraordinaria no. 083-14  
13 de marzo de 2014

---

agosto de 2012, la cual en su artículo 52 se indica que "en ningún caso, el monto a pagar por el contribuyente, por concepto del impuesto de patentes municipales podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor establecido conforme al salario base determinado en la ley 7337"

Así las cosas, el parámetro a utilizar es la remuneración de un Auxiliar Administrativo I del Poder Judicial, el cual tiene un salario de ₡379.400,00 según lo indicado en la circular 191-2012 publicada en el Boletín Judicial No. 246 del 20 de diciembre del año 2012.

Por lo tanto, en virtud de lo antes mencionado, a partir del segundo trimestre del año 2013, los montos trimestrales del impuesto de patentes deben ser igual a ₡37.940 y se aplicará sobre aquellos derechos que se encuentren por debajo de dicho rubro. Se aclara que de este ajuste se exceptúa las licencias de licores las cuales poseen un monto determinado por una ley especial.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Tomar nota sobre el asunto por cuanto el monto mínimo de pago está establecido por la Ley número 8821, Ley de Regulación de Licencias y Patentes de Pérez Zeledón, publicada el día 06 de agosto del 2013"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash insiste que el presente tema todavía está en discusión, por lo que existen asuntos pendientes por resolver, pero sencillamente toman la decisión de archivar.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS  
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Lic. Manuel Alfaro Jara  
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo  
Secretaria Municipal